

DICTAMEN

Managua, 6 de Noviembre del 2012

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION MINISTERIO APOSTOLAR REY DE REYES**, con domicilio en la ciudad de Rivas, Presentada por el Diputado: ALEJANDRO RUIZ JIRON. En la Continuación de la Primera Sesión Ordinaria de la XXVIII Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día nueve de Febrero del año 2012.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivo: 1) Establecer el Reino de dios en el corazón de la humanidad. 2) Ejecutar todo tipo de proyectos que permitan la incorporación de la niñez, la adolescencia, la juventud y a los adultos, a un proceso de desarrollo integral como parte inherente a su condición humana, poniendo mayores esfuerzos en programas de integración social y espiritual, Mencionado.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: JOSE MARIA MOLINA PALACIOS, VICEPRESIDENTE: FEBE JAEL BALTODANO ALANIZ, TESORERO: KETSY SILVANA SABALLOS MORALES, FISCAL: JOSE ALEXANDER ESPINOZA RIVERA, SECRETARIA: EVELING YARVA LOPEZ TIJERINO, VOCAL: ROSA ARGENTINA MENDEZ, VOCAL: NIDIA PAISANO CAJINA, VOCAL: MARIA CRISTINA GUZMAN.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACION MINISTERIO APOSTOLAR REY DE REYES**.

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

FILIBERTO RODRÍGUEZ L.
PRESIDENTE

ELIDA MA. GALEANO
VICE – PRESIDENTE

LICET MONTENEGRO A.
VICE – PRESIDENTE

PATRICIA SÁNCHEZ U.
MIEMBRO

CORINA GONZÁLEZ G.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELICITA ZELEDÓN R.
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

WILBER R. LÓPEZ N.
MIEMBRO

RAÚL BENITO HERRERA R.
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION MINISTERIO APOSTOLAR REY DE REYES**, sin fines de lucro, de duración noventa y nueve años y con domicilio en la ciudad de Rivas.
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **ASOCIACION MINISTERIO APOSTOLAR REY DE REYES**, estará obligada al Cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA